

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORES

I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

Elecciones a representantes en el Consejo del Hospital Clínico Universitario.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.1.a), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a “Representantes de Personal de Administración y Servicios del Hospital Clínico Veterinario, alumnos de 2º a 5º de Grado o Licenciatura en Veterinaria y Representantes de Personal en Formación del Hospital Clínico Veterinario”, cuya convocatoria se formalizará el día 30 de noviembre de 2017.

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral del Hospital Clínico Veterinario y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.